Heraldo de Gerona

PERIÓDICO de AVISOS y NOTICIAS

Propietario: DON JAIME ROURE Y PRATS

Año VIII | 22 de noviembre de 1906 | Núm. 460

GRAN HOTEL DE CATALUÑA

Propietario: AGUSTIN BAQUÉ

PENSIONES DESDE 5 PESETAS AL DIA

Calle de las Euras, 4, 6, 8 y 10, esquina á la plaza Real y calle de Fernando

BARCELONA

LOS PUNTOS SOBRE LAS ÍES

En 14 de febrero de 1905 visitaron al delegado de hacienda de esta provincia unos vecinos de Castillo de Aro capitaneados, como siempre, aunque á ellos mismos ahora que le conocen bien les parezca imposible, por un sujeto de quien solo queremos decir que se halla procesado várias veces por distintas causas.

El motivo de la visita era presentar unas alzadas contra resoluciones de la administración en unas reclamaciones de consumos de vecinos de aquel pueblo, á quienes, por el delito de no querer supeditarse á los manejos del indicado sujeto que, amparado por gente poco aprensiva de esta capital que veían en él un instrumento para sus venganzas, quería erigirse en caciquillo de Castillo de Aro, á quienes, repetimos, los visitantes habían asignado cuotas inverosímiles y por demás injustas.

Y mientras recomendaban dichas alzadas, deslizaron una acusación contra alguien que afirmaron había ido á pedir á los interesados dinero y vino como pago de aquellas resoluciones de que se alzaban. Por aquello de «calumnia que algo queda», al hacer esta acusación contra quien si había realizado el acto no tenía por él responsabilidad alguna y obraba por su cuenta y razón, pues ya se sabe que «contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar», deslizaron tambien el nombre del funcionario de la administración que había informado las reclamaciones, contra quien sí cabía exijir responsabilidad si hubiese resultado cierta (y no resultó) la acusación de que había comisionado al otro para pedir por su cuenta.

Tambien, y con igual fin mezclaron los nombres de dos queridos amigos nuestros, uno de los cuales permaneció en Madrid desde quince dias antes del hecho de que hablaban hasta un més despues de la fecha en que lo suponían acaecido, y el otro se enteró de él al enterarse de la acusación, sorprendiendo extraordinariamente á ambos (pues si dinero y vino se ha dado alguna vez es ellos á los otros) que hubiese alguien capaz de inventar tales patrañas.

El delegado de hacienda levantó acta de todas las manifestaciones hechas y la envió al juzgado de la capital que instruyó enseguida las correspondientes diligencias, mientras dicho delegado, convencido de la legalidad y justicia de las resoluciones de la administración las confirmaba, desestimando por consiguiente las alzadas.

Ante el juzgado, según se nos manifestó, declararon los acusadores que nada sabian por sí, pues todo se lo habia contado el sujeto que les acompañó á visitar al delegado; el tal sujeto que todo se lo habia dicho el que se presentó en Castillo de Aro; este que era falso cuanto se imputaba á él, al funcionario y á nuestros amigos; los reclamantes que nadie les habia pedido nunca nada por las resoluciones y los demás que no sabian una palabra de lo que se les preguntaba, en vista de lo cual, el tribunal sobreseyó.

Los calumniados no quisieron hacer uso de su derecho contra su calumniador porque, de todo el mundo conocidos uno y otros, consideraron que ni él ni el asunto valian la pena y aquí terminó la cosa.

De esto quiso un dia sacar partido un periódico que se distingue por difamarlo todo y á todos, para lanzar acusaciones contra los que constituímos el justo castigo á las perversidades de sus amos, pero, como siempre, sus tabernarias voces se perdieron en el vácio.

Agotados todos los argumentos que en la ceguera de su rábia y envidia creyeron buenos para molestarnos, ya que no para perjudicarnos, pues saben, con gran coraje de su parte, que á nuestra reputación no le hacen mella burdas calumnias ni soeces ultrajes, agotados, decimos, los argumentos, apesar de que los emplearon de frente, de espalda y aun de canto, tuvieron nuestros impotentes difamadores que volver á repasar la colección y creyendo ¡infelices! poner una pica en Flandes reprodujeron aquella acta de 14 de febrero de 1905, poniéndola una inarmónica sinfonía, pero callando ¡claro!, lo que de la misma habia resultado despues de depurar el juzgado los hechos.

Nadie en esta provincia concedió á este nuevo esputo del periódico difamador, más importancia de la que otorgó á los anteriores que despreció con asco, pero fuera de ella hubo un periódico que se dejó sorprender y se hizo eco de la manoseada acta.

El tal periódico llegó á manos del diputado, por casualidad, por Gerona, que cegado por su pasión, ni comprobó hechos para evitarse una plancha ni pudo siquiera reparar en fechas para ver que los imaginarios y jaleados escándalos debian haber tenido efecto, de existir, en 1905 y no ahora, y salió en el congreso con una pregunta al ministro de hacienda acerca «de un hecho asqueroso» ocurrido recientemente aquí.

La ampulosa pregunta del casual diputado dió ocasión á que se luciese con su intervención en el asunto, el jóven diputado por La Bisbal don Francisco Roure, que entre otras afirmaciones sentó la de que no busca debates de interés local pero no los teme ni los rehuye nunca, afirmaciones que le valieron muchas felicitaciones y que el presidente del congreso le dijese que «á una indicación de un diputado habia opuesto observaciones terminantes y categóricas» segun consta en el *Diario de Sesiones de Córtes* y en la parte que repudijimos en nuestra edición anterior.

Pues, bien, apesar de esto, el diputado por casualidad, patentizando la ignorancia en que estaba de lo sucedido en un asunto que los tribunales habian ya sobreseido, quiso cometer una plancha más y en la sesión del 12 del corriente pidió al ministro de gracia y justicia, como podrán ver nuestros lectores por lo que copiamos á continuación, «que apresurase todo lo posible la instrucción de diligencias» (terminadas hace cerca de dos años!).

No podía suponer nuestro amigo señor Roure Brauget, que se refiriese al hecho que se simuló ocurrido en 1905, sinó á uno real, y, como afirmaban, escandaloso, ocurrido recientemente y como no le duelen prendas en pedir el castigo de hechos punibles sea quien sea que los realice, rogó, como se verá más abajo, que se depurasen los denunciados y se aplicase la ley á sus autores.

El señor Roure se vió sorprendido por la nueva desafinación de su colega, en el momento que se despedía para esta, de algunos amigos, en el salón de sesiones del congreso, y no pudo decir más, pero, como tiene manifestado, está dispuesto, siempre que se use de corrección advirtiéndole á tiempo, á contestar adecuadamente á cualquier alusión que se le haga y á responder de los actos de los amigos á quienes aprécia y distingue por su honradez, lealtad y adhesión.

Y, ahora, léase lo dicho en la citada sesión del congreso de los diputados, del 12 del corriente:

«EL SEÑOR PRESIDENTE.—El señor ministro de hacienda tiene la palabra.

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.—(Navarro Reverter).—Pocos dias hace, el señor Corominas, cuando yo me encontraba en el otro cuerpo colegislador, tuvo la bondad de dirigir un ruego al ministro de hacienda.

Denunciaba el señor Corominas un hecho acaecido en la delegación de hacienda de Gerona, y acerca de él leyó un suelto de un periódico de Barcelona. Claro está que como yo no conozco lo que pasa en todas las delegaciones de hacienda de España, hube de informarme telegrafiando al delegado de Gerona, el cual me ha remitido una contestación que voy á trasladar al señor Corominas.

En efecto la escena que con pintoresca frase, como suya muy agradable, describió el señor Corominas, aconteció en la referida delegación de hacienda; pero hace de esto más de año y medio, puesto que se verificó en el mes de febrero de 1905.

Levantóse un acta de la reclamación de las personas que estaban en dicha oficina, y considerando el delegado, con gran acierto, que no era un asunto administrativo, sinó judicial, envió lo actuado al juez competente.

Está, pués, en los tribunales de justicia el asunto á que se refería el señor Corominas, y yo tengo mucho gusto en manifestárselo así á su señoria para que vea que la administración de hacienda ha cumplido con su deber.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—El señor Corominas tiene la palabra.

EL SEÑOR COROMINAS.—Para manifestar mi reconocimiento al señor ministro de hacienda por el interés con que se ha ocupado de este asunto.

Yo siento que no esté presente el señor ministro de gracia y justicia, que le pediría los datos que el de hacienda no me puede dar, y sobre todo le rogaría que apresurase todo lo posible la instrucción de todas esas diligencias, para que á algunos de los funcionarios que han tenido intervención en este hecho asqueroso, y en otros que no lo son menos, se les imponga el castigo que merecen, el castigo que es necesario, inprescindible, en aquella provincia, tan revuelta por el innoble caciquismo que la devora. *(El señor Roure:* Pido la palabra.)

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA (Navarro Reverter).—Pido la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La tiene su señoria.

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA (Navarro Reverter).—No solo en aquella provincia, sinó en todas partes, conviene que se haga siempre pronta justicia. En este sentido me permitiré recomendar lo que el señor Corominas desea á mi compañero el señor ministro de gracia y justicia.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—¿El señor Roure había pedido la palabra con ocasión de este asunto?

EL SEÑOR ROURE.—Si, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Tiene su señoría la palabra.

EL SEÑOR ROURE.—Había pedido la palabra para unir mi ruego al del señor Corominas. Estoy interesado en que se depuren los hechos, y se castigue duramente á los que hayan quebrantado la ley, á fin de que desaparezca de una vez el fantasma negro que la acalorada imaginación de algunas gentes ha creado en aquella provincia, y sepamos todos de positivo á qué atenernos. Me adhiero, pues, al ruego del señor Corominas, á fin de que se castigue á los que hayan faltado, con arreglo á ley. *(El señor ministro de hacienda:* Así se procurará.)»

De todo lo que antecede se deduce que

el diputado por casualidad, por Gerona, por satisfacer su ódio insano, ha hecho un nuevo ridículo (la verdad es que uno más poco importa á quien tantos lleva hechos) que puede apuntar en el debe de los por nosotros apabullados y por el país despreciados caciquillos gerundenses de quienes se presta á ser juguete.

SECCIÓN LIBRE

LOS CONSUMOS

(retirado, por esceso de original, de la edición anterior)

Dificilmente se hallará otro impuesto contra el cual se haya dicho y escrito tanto; no vengo, pues, á decir nada nuevo, ni á añadir un anatema á cuantos contra tal tributo se han formulado; quiero tan solo, por ser de una tan palpitante actualidad, y por habérmelo sugerido la última sesión de nuestro ayuntamiento al aprobar el pliego de condiciones para una próxima subasta, señalar alguna de las verdaderas causas á que obedece el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, y á demostrar de manera irrefutable que la supresión del impuesto de consumos no será jamás la anhelada panacea que redima de su pobreza á las clases menesterosas.

Cuando por consecuencia de los desastres coloniales nuestro signo fiduciario fué depreciado, alcanzaron todos los productos un valor exhorbitante, los de procedencia extrangera porque era preciso pagarlos en oro, los del pais, porque se nos los llevaban los extrangeros beneficiados con la diferencia del cambio. Llegó éste al 60 por ciento y encareciése la vida en ese tanto por ciento; de una manera progresiva ha descendido el cambio hasta el 10, que rige actualmente, pero los productos conservan inalterables los précios á que ascendieron por virtud de aquellos cambios, siendo el intermediario el único que realizó y sigue obteniendo una positiva utilidad.

La ley de presupuestos de 1901 consignó la supresión de la décima sobre todos los artículos de consumo para beneficiar los vinos, logrando así que el pobre consumiera este caldo reparador de sus fuerzas con más economía, la medida no pudo ser más halagadora para el pobre, pero no hizo otra cosa que favorecer al rico; el trabajador no obtuvo el beneficio porque la minoración de una peseta y diez céntimos en que afectó á los cien litros, no alcanzaba á rebajar el litro que aquél puede consumir; en cambio los almacenistas y grandes introductores se llevan beneficiándose muy lindamente las 13.000 pesetas anuales que importó aquella rebaja, sin protesta de los no favorecidos.

La ley de 19 de julio de 1904 suprimiendo los derechos de los trigos y harinas hizo exclamar á más de una alma cándida «¡con la supresión de las harinas el pobre comerá el pan más barato!»; «¡ya no pesará sobre el pan el odioso impuesto!» clamó algún político, más atento á sus fines particulares que al interés de las clases proletarias, y.... efectivamente, en Gerona dióse el inaudito caso de que el dia 1.° de enero de 1905 exceptuado el pan del impuesto de consumos, pagásemos este más caro que el dia anterior rigiendo el tributo. ¿A quién alcanzó el beneficio de 52.000 pesetas que importó la supresión? Indudablemente á los intermediarios con evidente perjuicio de nuestro ayuntamiento y sin utilidad ni beneficio para las clases proletarias á quienes se engañaba con la supresión.

Y no hablemos del beneficio que obtuvo el consumidor con la supresión de los artículos (no por cierto de primera necesidad) de nuestra medrada tarifa de consumos vigente. En ella se dió el caso de suprimir, entre otros muchos artículos, el impuesto sobre la leche y sobre los pastos; pues bien, hubo de regir la tarifa durante 1902 sin que el consumidor alcanzase el beneficio que significaba la supresión, quedándoselo el intermediario, pero héte aquí amable lector que al ayuntamiento se le ocurre establecer un arbitrio sobre dicho artículo para garantizar un empréstito, gravando en un céntimo por litro la leche estabulada de la capital, y parecia lógico que siendo de un céntimo tan solo el aumento no habia de altérarse en el mercado el précio de aquel artículo; pues nada de eso, el aumento para el consumidor fué de diez por litro, porque la medida catalana *petricó* fué substituida por una de 200 miligramos.

Así pues, justo es consignar estos hechos de una exactitud abrumadora para que no se engañe al pueblo con sofismas y juegos de artificio, es preciso declarar, por abonarlo los antecedentes, que suprimiendo el impuesto no han de experimentar alivio alguno las tan invocadas clases pobres, por que éstas, por ser pobres, compran al detall y no alcanzará el beneficio á las pequeñas fracciones que adquieren para sus gastos del intermediario, verdadero especulador de los impuestos y único favorecido. En cambio y esto no tiene vuelta de hoja, cuantos tributos se creen para compensar la desgravación del impuesto de consumos, alcanzarán á todos, á grandes y á chicos, y en proporción tan injusta como el impuesto sobre la sal, indiscutible artículo de primera necesidad, cuyo précio oscilará entre 0'30 y 0'35 pesetas el kilógramo de llevarse á cabo la reforma. Y como ha ocurrido con los alcoholes y cervezas cuyo aumento hemos sufrido sin encontrar la compensación en el pan, cual nos ofrecía el señor Osma, asi mismo, sufrirá el consumidor, los recargos de cédulas, sal, inquilinato, azúcares y todos los demás propuestos en compensación por el señor Navarro Reverter, y que me propongo analizar en sucesivos artículos, sin que la supresión del impuesto beneficie en un ápice al consumidor, ni mucho menos á las tan traidas y llevadas clases menesterosas.

X.

Gerona 10 de noviembre de 1906.

LA LABOR DE NUESTROS REPRESENTANTES

«El Ministro de Fomento.—Particular.—Señor don Jaime Roure.—Mi distinguido amigo: recibo su atenta carta reiterándome su interés por la reparación de la carretera de Madrid á Francia por La Junquera y mi gusto sería dejar á usted, desde luego, complacido, pero por ahora es de todo punto imposible por las razones que le expuse en mi anterior y, de ningun modo puede anunciarse la subasta de dichas obras no habiendo fondos en el presupuesto para ello.—Como siempre me reitero de usted atento y afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.—*M. Garcia Prieto.*—12 de noviembre de 1906».

CANTARES

(escritos expresamente para HERALDO DE GERONA)

Cada uno de mis cantares
tiene para ti un recuerdo,
los antiguos de alegrías,
y de penas, los modernos.

—

Ayer tarde me han dicho
que te arrepientes
de pagar mi cariño
con esquiveces;
quizás sea tarde
y mi amor no responda
cuando le llames.

—

Ayer canté á tu cariño
y hoy le canto á tu desden,
solo Dios sabe mañana
porque causa cantaré.

—

—Todo lo borra la muerte;
se dice á cada momento,
á ver si la muerte logra
borrar en mi tu recuerdo.

—

Yo pensé que me moria
al faltarme tu cariño,
y para que sufra mas
no fué morir mi destino.

—

El querer que á tí te tengo,
nadie se lo tuvo á nadie
que nadie se imaginó
que hubiera un querer tan grande.

Ricardo F. Blanco.

NOTICIAS

En la sesión de primera convocatoria (y reciba nuestros elógios la corporación por este hecho casi inusitado) celebrada el miércoles de la pasada semana y concurrida como pocas veces (y por este otro se los dedicamos á los concejales) se aprobó por unanimidad una enmienda al proyecto de presupuestos municipales de esta ciudad para 1907, en virtud de la cual se aumentan considerablemente los ingresos, por medio de oportunos arbitrios, para dotar mejor capítulos que no respondían en el proyecto á las necesidades de Gerona.

Como consecuencia de la enmienda aprobada se aumentan en 0'02 pesetas por kilogramo de carne los derechos de matadero para las reses lanares y vacunas, lo que se estima que producirá un ingreso anual de 8.000 pesetas que en el presupuesto de gastos se destinan íntegras á las obras de construcción del matadero público.

Se crea un impuesto gradual, arreglado al producto de cada una, sobre las casas cuyos desagües tengan efecto en los rios ó alcantarillas, y el producto, calculado en 5.000 pesetas, pasa á cubrir el capítulo de construcción y arreglo de alcantarillas.

Se establece un arbitrio sobre la ocupación del subsuelo por cañerías de agua y gas, tan módico, que solamente se espera que produzca 1.000 pesetas, que aumentarán el capítulo de adoquinados y aceras.

Otros dos impuestos quedan establecidos y son: el de 0'10 pesetas sobre cada carruaje que en dia de féria y mercado se detenga en esta ciudad (comenzándose á percibir desde mediodia de la víspera) y el de un sello municipal de distinto valor, segun la cuantia del documento á que se aplique, impuestos que se espera produzcan 10.000 y 1.000 pesetas, respectivamente, que pasan á engrosar los capítulos de alquiler de edificios para escuelas, auxilios benéficos, instalación de un dispensario municipal, arrego de caminos, expropiaciones, defensa de rios y otros indotados.

Mucho nos place ver á nuestra corporación municipal ocupándose de asunto de tanto interés para la ciudad como sus presupuestos y confeccionándolos con tal unidad de criterio y de acuerdo con los necesidades de Gerona.

A eso enviaron á los concejales al ayuntamiento sus electores y no á politiquear y mientras el pueblo les vea unidos en el cuidado de la hacienda municipal les aplaudirá tanto como les censura cuando les vé descuidar sus intereses y repararse de su misión promoviendo en los consistorios cuestiones políticas que no les incumben ó disputas de bajo vuelo.

—i-i—

Por real órden del ministerio de instrucción pública, ha sido nombrado vocal de esta junta provincial, nuestro querido amigo el ilustrado abogado don José Peya y Bruguera, á quien enviamos nuestra enhorabuena por tal distinción.

—i-i—

Como continuación de la asamblea magna celebrada por los corcho-taponeros en esta ciudad el dia 21 del pasado més de octubre, con motivo de la confección de nuevos aranceles y en cumplimiento de los acuerdos tomados en ella, el Centro Defensor de la Industria Corcho-Taponera de la Región Andaluza, celebrará una reunión magna en el salon de sesiones de la Cámara de Comercio de Sevilla, el próximo domingo 25 del corriente més, á la que hemos sido galantemente invitados y para la que se convoca á todos los interesados en el fin patriótico que se persigue.

—i-i—

Los mejores guantes son los de Maresma.

—i-i—

El lunes último se reunió en esta ciudad la junta local de reformas sociales, procediendo á la designación por sorteo, y conforme está ordenado, de los vocales patronos y vocales obreros que han de cesar en primero de año próximo para dar entrada á los que de nuevo elijan las sociedades patronales y obreras legalmente constituidas y que ejercerán su cargo durante el próximo bienio.

El resultado del sorteo determinó el cese de don José Gomez Mirla y don Juan Amich, vocales patronos y de don Mateo Siqués y don Joaquin Roca, vocales obreros.

En dicha junta se acordó, segun nuestras noticias, dictar un bando sobre la aplicación del reglamento de la ley del descanso dominical cuya redacción se encomendó al presidente don Federico Bassols, bando que la junta se propone hacer cumplir, una vez aprobado y publicado, sin contemplaciones.

—i-i—

Desde el próximo pasado domingo los divinos oficios, en los domingos y demás dias festivos en que haya sermon, empiezan en la Catedral media hora más tarde.

—i-i—

Ha fallecido en esta ciudad el antiguo industrial y amigo nuestro, don José Mascort, que hace tiempo venía sufriendo terrible enfermedad.

Reciba su viuda y demás familia nuestro pésame más sentido.

—i-i—

En la última sesión de nuestro ayuntamiento, dió cuenta el alcalde señor Bassols de sus gestiones para conseguir la rescisión del contrato de arriendo que tenía pendiente el municipio con don Antonio Boxa, dueño del local donde hasta hace poco tiempo estuvo instalada la escuela de párvulos de esta ciudad y de las facilidades que para ello le había dado el señor Boxa, pidiendo autorización para rescindir dicho contrato y que se acordase dar las gracias al citado señor. El señor Vivas se adhirió á la propuesta del señor Bassols y el consistorio acordó por unanimidad ambas cosas.

—i-i—

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

—i-i—

En la noche del jueves al viernes próximo pasados se cometió un robo inaudito en el almacen de granos y otros artículos que en la calle de Barcelona de esta ciudad tiene establecido el conocido comerciante don Miguel Reig.

El robo carece de importancia si se atiende á la cuantía del mismo y, sobre todo, á lo que pudo haber sido, pero demuestra en sus autores un descaro tan grande como no estábamos acostumbrados á ver en esta ciudad en los ladrones que aquí ejercen su profesión.

Se presume que uno de los ladrones penetró en el almacen antes de que este se cerrara y se escondió tras unos sacos, saliendo de su escondite para abrir á sus compañeros en cuanto los dueños estuvieron en el piso principal donde tienen sus habitaciones y que una vez reunidos empezaron á maniobrar, con fortuna para el señor Reig, puesto que no habiendo podido ser abierta, por resistente, la caja de caudales, solo pudieron apoderarse de una corta cantidad en metálico, entre calderilla y plata defectuosa.

Convencidos los ladrones de que no podían sacar otro provecho de su hazaña, con una osadía sin límites y como si pudiesen contar con la impunidad, se pusieron tranquilamente á comer diversas viandas que hallaron en el comedor de la casa, abandonándola tranquilamente cuando bien les pareció.

Comentarios á este suceso?....¿Para que?

—i-i—

Con gran satisfacción de los aficionados, pues á aquellas horas no hay diversión pública alguna en esta ciudad, todos los sábados por la noche funciona el notable cinematógrafo «Sport», instalado en la plaza de San Francisco, y á cuyas sesiones acude numerosa y distinguida concurencia.

—i-i—

El domingo último falleció en esta ciudad nuestro antiguo y querido amigo don Narciso Font y Joseph, secretario del ayuntamiento de esta capital.

La muerte del señor Font ha producido en Gerona general sentimiento, pues era el difunto muy apreciado por su carácter, tan estraordinariamente bondadoso, que puede decirse que en ocasiones rayaba en la exajeración; por esto no había medrado como otros con menos inteligencia y otras buenas cualidades que adornaban al señor Font, y, por esto, en cambio, contaba con tantos amigos y con seguridad con ningun enemigo. En el ayuntamiento resultaba el difunto una institución pues hacia cerca de 40 años que prestaba sus servicios á la corporación, en la que entró de escribiente siendo su señor padre secretario y en la que tras lentos ascensos llegó á ocupar, con satisfacción de cuantos alcaldes y concejales han pasado por aquella casa, el cargo que desempeñaba al morir.

Descanse en paz nuestro buen amigo y

reciba su apreciable familia la expresión de nuestra condolencia por la desgracia que le aflije.

Han tomado posesión de sus nuevos cargos, en el desempeño de los cuales les deseamos toda suerte de satisfacciones, nuestros distinguidos amigos don Manuel Reñaga y don Pedro Samora, fiscal y magistrado, respectivamente, de esta audiencia.

Según nuestras noticias, en breve llegará á esta ciudad el magnífico urinario que, por acuerdo y por cuenta del ayuntamiento, ha mandado construir en París, ya que aquí no hubo quien quisiera tomar á su cargo la construcción, el alcalde señor Bassols.

En cuanto llegue será colocado con los accesorios correspondientes de agua, etc., en el estremo de la rambla de Alvarez junto al pretil del cauce del Oñar.

—Se desea adquirir una finca rústica de 250.000 á 500.000 pesetas. En la administración de este periódico se darán más detalles á quienes los soliciten.

Se halla delicada de salud la señora viuda de Massot, madre de nuestro particular amigo don Ricardo Massot, farmáceútico del hospital provincial.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento de la enferma.

Se nos dice que en la sociedad Orfeón Gironí, de esta ciudad, se están haciendo trabajos para la organización de bailes en el local social y que esto disgusta á gran parte de los sócios que entienden otra la misión de aquella entidad.

De los 48.000 hombres que se piden para ingresar en filas en el próximo año de 1907, corresponde el siguiente número á las zonas que interesan á esta provincia: á la de Gerona, 483; á la de Olot, 296; á la de Mataró, 318; y á la de Manresa 512.

Los periódicos de Barcelona han dado cuenta de un buen servicio prestado por la policía de esta provincia de puesto en la frontera, deteniendo en una oculta vereda que atraviesa la misma al anarquista Eusebio Carbó y Carbó, que se hallaba reclamado para cumplir una condena de diez años de presidio.

El señor administrador especial de rentas arrendadas de esta provincia, nuestro amigo particular don José de Pazos, ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos una nota de las cantidades ingresadas por el concepto de timbre del Estado con motivo de los espectáculos más salientes verificados en las pasadas férias de esta capital, cuyos ingresos se han realizado prévia la oportnna comprobación del señor inspector técnico de la renta en esta provincia.

Segun dicha nota se han recaudado: 1.156'72 pesetas de la corrida de toros; 1.191'06 de las funciones en el Teatro Principal; 31'50 del concurso de sardanistas; 21 del de sardanas y 51 del concierto por la banda francesa.

Ha sido trasladado á esta provincia, desde la de Huesca, en donde servía, el aspirante de primera clase del ramo de hacienda don Francisco Romo de Oca, hijo del dignísimo delegado en Gerona, á quien, asi como al interesado, se ha perjudicado extraordinariamente con el traslado, que, siendo sin ascenso, y tratándose de un empleado con familia, significa un extraordinario gasto.

Como al destinarse á esta delegación al señor Romo de Oca se ha decretado la cesantía de un probo y muy laborioso funcionario, don Antonio Tudury, aspirante de la intervención, el señor delegado y otras personas de esta provincia se han dirigido al ministro de hacienda solicitando que deje sin efecto una combinación que tanto perjudica á dos buenos empleados, ó, que, en último término, reponga en otro destino al señor Tudury.

Mucho celebraríamos que estas gestiones diesen el resultado apetecido.

El ayuntamiento habia acordado hace algunas sesiones recomponer y cubrir los escaños del consistorio, pero al procederse á esta operación y ver el estado deplorable en que se hallaban, lo que hacia que resultase tirada cualquier suma que se emplease en ellos, y que de la compostura á hacerlos nuevos, más prácticos, más cómodos y más elegantes, había solamente una diferencia de unas 200 pesetas, en la sesión de la pasada semana acordó, á propuesta del alcalde señor Bassols y despues de haber los concejales examinado particularmente el diseño y presupuesto presentados por un industrial de esta ciudad, ordenar la construcción de dichos nuevos escaños.

Segun datos de la dirección general del instituto geográfico y estadístico, procedentes del registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de octubre, fué el siguiente:

Nacimientos, 43; de ellos 7 ilegítimos; resultando una natalidad por 1.000 habitantes de 2'69. Defunciones, 52, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 1; escarlatina, 1; grippe, 2; tuberculosis, 6; enfermedades del sistema nervioso, 7; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 20; idem digestivo, 6; idem génito-urinario, 2; vicios de conformación, 3; senectud, 2; y otras enfermedades, 2; resultando una mortalidad de 3'26 por 1.000 habitantes. Matrimonios, 9; resultando una nupcialidad por 1.000 habitantes de 0'56.

Con toda felicidad ha dado á luz una hermosa niña la señora esposa de nuestro querido amigo el distinguido abogado de este colegio, don José Peya Bruguera.

Felicitamos á los padres de la recien nacida.

—En el piso principal del CAFÉ DE VILA están abiertos para el público:
Un *Salón de Billares* espacioso, con cuatro Billares de precisión.
Un *Salón de Tresillo* y
Una *Biblioteca*, con 3.000 volúmenes.

De la provincia

Por noticias recogidas en la mayoría de los pueblos que forman el partido de La Bisbal, sabemos que la candidatura de nuestro querido amigo don José Aymerich y Roure para la elección que ha de celebrarse en aquél, el dia 2 de diciembre próximo, ha sido, como siempre, tan bien recibida, que no hay que dudar del triunfo de nuestra amigo, á quien desean aqnellos pueblos como representante en la diputación provincial, por su sólida reputación, la formalidad que preside en todos sus actos, su independencia, su posición y el celo que ha demostrado siempre en la defensa de los intereses generales de la comarca que tan dignamente ha representado durante algunos años.

Por ahora no se conoce nombre alguno de contrincante del señor Aymerich y no será ciertamente porque políticos de todos los matices, estrechamente unidos, no hayan celebrado reuniones en estos pasados dias para designar un candidato que oponer al nuestro que es el del país que atiende antes á la conveniencia del mismo que á las exigencias de la política y á la satisfacción de ambiciones y rencores personales, pero se han hallado siempre con la dificultad de encontrar de entre ellos uno que satisfaga á los tán distintos elementos que integran esta inverosímil y exótica amalgama, cada uno de los cuales tiene un pretendiente á candidato. La sobra, pues, de personas que, despotricando contra los que han dado en llamar caciques porque no quieren confesar que son patriotas de veras, anhelan cargos públicos para caciquear, les tiene muy desunidos en su cacareada y bombeada unión. Al revés de nosotros que aceptamos el candidato que los pueblos quieren, al que por sus condiciones ofrece mayores garantías de desempeñar con acierto el cargo que se le quiere confiar y una vez aceptado, lo presentamos aunque sea á disgusto del interesado, como en muchos casos, obligándole á ir á la lucha por llamamento á sus deberes y requirimientos de amistad, y al candidato presentado le apoyamos lealmente todos sin pensar por un momento ninguno de nosotros que hubiera debido ser otro el designado.

En tales circunstancias, pues, apoyado decidida y desinteresadamente por los principales elementos del distrito, querido de la mayoria de los electores del mismo y con las desavenencias personales en el campo que, porque sí, dice estar en frente, y que tan impropiamente se llama de unión, no es nada aventurado predecir el triunfo del señor Aymerich en las próximas elecciones.

Asi lo esperamos confiadamente y así lo deseamos para el bien del partido de La Bisbal.

En la mañana del lunes último dejó de existir en la villa de Llagostera el que durante muchos años fué celoso secretario de aquel juzgado municipal, don Gerardo Bordas y Garriga, á quien apreciaban mucho sus convecinos por las escelentes cualidades que le adornaban, aprécio que se patentizó en la mañana siguiente en el acto del sepélio del cadáver al que asistió numerosísimo y distinguido cortejo.

Unidos de muy antigüo al difunto por íntima amistad, su muerte nos ha causado hondo pesar que nos hace comprender el acerbo dolor que esperimentarán su viuda é hijos á los que deseamos toda suerte de consuelos.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela pública de niñas de Olot, según credencial que en cariñosa carta remite á nuestro querido amigo el diputado á córtes por La Bisbal señor Roure, el que lo es suyo muy estimado don José Joaquin Herrero, subsecretario del ministro de instrucción pública, la ilustrada maestra superior señorita Magdalena Rosell Manlleu, á la que con este motivo felicitamos.

Tambien en Figueras como en Gerona se cometen robos inauditos, aparte de las várias raterías de menor cuantía que registra muy amenudo la prensa de aquella ciudad.

El pasado domingo, en pleno dia, unos ladrones penetraron en la casa que en la calle de la Barceloneta de aquella ciudad habita el reverendo Jaime Arriba, anciano capellán del convento de arrepentidas, en ocasión en que este se habia ausentado para ir á cumplir sus deberes en el citado convento y se apoderaron de tres títulos de la deuda perpétua interior de valor nominal 35.000 pesetas, propiedad del señor Arriba y que este guardaba en un pupitre de su casa.

Mercaderes, 2 — Guantes — Abeuradors, 6.

En el vecindario de Ultramort, del término municipal de Foxá, y en un almacén própio de don Paulino Perich se verificó el viernes último un robo para realizar el cual, que consistió en vários sacos de algaroba y varias balas de alfalfa, tuvieron los ladrones que derribar una pared.

Se halla enfermo, aunque afortunadamente no de cuidado, nuestro querido amigo don José Maria Fina, distinguido abogado y alcalde de la ciudad de La Bisbal, cuyo pronto restablecimiento deseamos,

Un periódico de Barcelona se dejó sorprender por la noticia comunicada desde Olot por algun enemigo personal del celoso administrador de aquella estafeta, don Francisco Busquets, de que este habia abandonado su destino y quedaba por tanto abandonado tambien el servicio de valores declarados en aquella villa y la noticia ha corrido por la prensa de aquella y esta ciudad y hasta de la provincia, apesar de ser completamente falsa é hija unicamente de una venganza de alguien de Olot á quien no ha complacido la digna actitud del señor Busquets reorganizando sin contemplaciones á nada ni á nadie y atento solamente al bien público, el servicio de correos de Olot, de forma que ha dejado muy complacido el vecindario.

El administrador de la citada estafeta vino á esta ciudad por asuntos del servicio y con autorización del señor administrador principal, dejando al cuidado de la misma á un funcionario de su confianza y competente, y en su breve ausencia alguien se presentó á levantar acta de ella, denunciándola nada menos que á la dirección general y á la prensa.

Afortunadamente para el señor Busquets, en esta, como en todas ocasiones, ha demostrado ser buen cumplidor de sus deberes para desesperación de los que por esta circunstancia se han declarado enemigos suyos.

Se está ya trabajando en la sección tercera y en el término de San Miguel de Campmajor, de la carretera de Olot á Bañolas por Mieras, por cuya consecución tanto trabajó, como saben en aquella comarca, y consta á aquellos lectores que se hayan fijado en las muchas cartas, apropósito de la citada carretera, insertas en la sección «La labor de nuestros representantes» de este periódico, el senador por esta provincia don Jaime Roure.

En uno de los dias de la pasada semana unos carboneros que trabajaban en el bosque «Parella», cerca de San Juan de las Abadesas, riñeron de tal forma que resultaron dos heridos, uno de un garrotazo en la cabeza y el otro de un achazo en una pierna.

Dice un periódico que á consecuencia de la construcción de un pozo artesiano que en una finca suya de Castell de Ampordá realiza don Zoilo Feliu, de La Bisbal, ha surgido en dicha ciudad la idea de estudiar la construcción de otro para surtir de agua potable á la población.

En Vilasacra un incendio destruyó el jueves próximo pasado una casa propiedad del vecino de Figueras don Juan Ripoll.

El siniestro, que se cree casual, causó daños por un valor aproximado de 2.500 pesetas.

Cuando después de una penosa enfermedad, parecia haber entrado en el periodo de convalecencia, falleció el viernes último en Santa Coloma de Farnés el antigüo é inteligente secretario de aquel ayuntamiento y buen amigo nuestro don Cayetano Joaquin Vall, cuya muerte es muy lamentada en dicha ciudad donde se apreciaba mucho al difunto.

Reciba la familia de nuestro amigo la expresión de la pena que nos ha causado su muerte y la del deseo de que hallen consuelo para su dolor.

Hoy celebra su fiesta mayor el vecindario de Montcalp, de Canet de Adri, para amenizar la cual han contratado aquellos vecinos la orquesta «Albert», de esta ciudad.

EL MÉDICO ESPECIALISTA
de las enfermedades de garganta, nariz y oidos
J. DE LLOBET DE PASTORS
ex-assistan libre de los hospitales de Lyon y Paris y médico del hospital de Gerona tiene establecida una CLÍNICA para el tratamiento de dichas enfermedades en la
PLAZA DE LA AURIGA, 1, ENTRESUELO
Consulta diaria de 9 á 4

—MIL PESETAS al que presente **Cápsulas de sándalo** mejores que las del **Doctor Pizá**, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.
Plaza del Pino, 6, farmácia, Barcelona.

—Por qué son recomendadas como las más balsámicas, expectorantes y calmantes, es por qué se han acreditado tanto las Pastillas Gimbernat contra toda clase de *tos*—Véndese en todas las buenas farmácias.

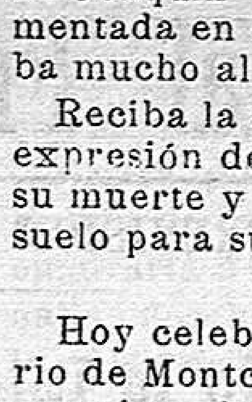
FUMADORES:
¿quereis conservar la salud?
fumad el papel **SIMÓ.**

LIBROS Y PERIODICOS

Se ha puesto a la venta la interesantísima novela de Pierre Maël, «El Torpedero 29.» Tiene profusión de láminas de Diaz Huertas, es la obra literaria de más lujo entre las publicadas en España y está admirablemente traducida. Se vende empastada como todas las demás, á 80 céntimos en todas

las librerías. Editor, Saturnino Calleja, calle de Valencia, número 28, Madrid.

—EL HOMBRE MUJER.—De este asunto que tanto interés ha despertado en estos dias por lo que tiene de novelesco, publica *Nuevo Mundo* en su número de esta semana una información interesantísima que ha de llamar extraordinariamente la atención.

El popular colega reproduce várias fotografías relacionadas con este asunto, entre ellas los retratos de la heroina de este suceso antes y después de su extraña aventura, y una instantánea muy curiosa obtenida en el Asilo de Santa Cristina, en cuya enfermería, como es sabido, se encuentra aquélla.

También publica *Nuevo Mundo* una información notabilísima de las cacerías reales en Láchar y Trasmulas.

Mercado de Gerona

Précios que rigieron en el del dia 17 de noviembre de 1906

Productos		Máximo	Mínimo
Trigo (los 100 kilógramos y deducidos los derechos de consumos)		22'50	21'50
Cebada	id.	21'	20'
Avena	id.	20'	18'
Maíz	id.	21'	19'
Judías	id.	56'	'53
Habas	id.	26'	25'
Garbanzos	id.	86'	50'
Arroz	id.	64'	45'
Algarrobas	id.	18'75	18'25
Paja (el quintal métrico)		7'	»
Patatas	id.	12'	11'
Vino (el hect.º ó kilógr.º)		28'	24'
Aceite de oliva	id.	135'	110'
Quesos	id.	2'50	»
Mantecas	id.	2'50	2
Ganado vacuno (cabeza)		400'	300'
id. bovino	id.	500'	400'
Huevos (docena)		1'75	»

Sección Religiosa.

Santoral.—*Dia 22, jueves.*—Santa Cecilia vírgen y mártir.

23, viernes.—San Clemente papa y Santa Felicitas mártires.

24, sábado.—San Juan de la Cruz frayle y Santa Flora vírgen y mártir.

25, domingo.—Santa Catalina vírgen y mártir.

26, lunes.—Los Desposorios de Nuestra Señora y Conrado obispo.

27, martes.—Santos Facundo y Primitivo mártires

28, miércoles. — San Gregorio III papa y confesor.

Cuarenta horas. — Continúan en la iglesia de Las Bernardas y el domingo empiezan á la iglesia de San Félix, siendo las horas de exposición de 8 á 11'30 y de 16 á 18.

PASATIEMPOS

Solución á la charada anterior:

SOL-TE-RON

LOGOGRIFO NUMÉRICO

1	Letra
7 8	Nota musical
1 5 7	Apellido
7 5 4 2	Instrumento musical
3 5 6 7 8	Tenor
1 2 7 6 4 8	Embarcación antigua
2 7 6 1 4 5 8	Pueblo de Guipúzcoa
1 2 3 4 5 6 7 8	Nombre de mujer
3 2 4 3 2 4 8	Nombre de mujer
3 6 3 4 6 7	Clase de perro
7 5 3 4 8	Medida de peso
4 2 5 7	Parte de via
4 5 8	Corriente de agua
4 6	Nota musical
8	Vocal

Eugenio Inzausti.

Gerona: Imp. de Pablo Puigblanquer.

ANUNCIOS

La Mutual Franco Española

SOCIEDAD BENÈFICA DE PREVISION Y SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Funciona bajo la intervención del Estado

— PROBLEMAS QUE RESUELVE —

Dotes para los hijos.—Libramiento de quintas.—Pensiones para la vejez.—Herencias para las familias.

Domicilio social: calle del Prado, 2, Madrid.

Motores de Gas Pobre

Legítimos Otto

60 % Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

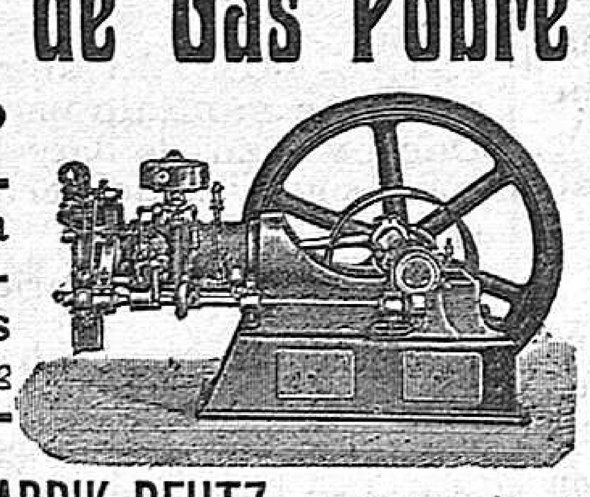

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Madrid, Galdo 2

Compañía Anónima de los legítimos Motores Otto.

EN la imprenta de Pablo Puigblanquer, plaza de la Independencia, número 15, se hallan de venta: impresos para la formación de presupuestos municipales; cuentas de alcalde y depositario; relaciones por capítulos y artículos; libramientos; cargarémes; padrones de cédulas personales; repartos de consumos de rústica y urbana; listas cobratorias; recibos talonarios de consumos y de arbitrios; matrículas y altas y bajas de industrial; partes mensuales de producción de electricidad relaciones juradas, etc. etc. etc.

ELIXIR SALAMÓ

TÓNICO RECONSTITUYENTE

Á BASE DE CACODILATO DE HIERRO, HIPOFOSFITO DE MANGANESO CITRATO DE CAFEINA Y ALCALÓIDE DE LA NUEZ VÓMICA

Depósito en Gerona:

FARMACIA **Grau Romanaty**
Progreso, 4

BIBLIOTECA

muy completa, própia para sociedad.—Se vende con su estantería á precio económico.—Razón en la administración de este periódico. —Se enviará catálogo impreso de la misma á quien lo solicite.

L'UNIÓN

COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, *la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera*, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas del alumbrado, del vapor, de la *DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.*

Capital social	1.000.000	de francos
Reservas	11.205.000	»
Primas á cobrar	79.650.334	»
Total	100.855.334	»
Capitales asegurados	17.272.202.816	»
Siniestros pagados	229.000.000	»

Sucursal española: *Barcelona, Paseo de Colón, y calle de la Merced*, 20, 22 y 24

DIRECTOR: E. GES.

Subdirector en Gerona: **D. José Bagudá**, Progreso, 18, 1.º

En la imprenta de este periódico

plaza de la Independencia, 15, se hacen toda clase de trabajos tipográficos con esmero, economía y prontitud

Jarabe de Hipofosfitos GIMBERNAT

13 AÑOS DE CONTINUADO ÉXITO

EXACTAMENTE DOSIFICADO y sin PRECIPITAR NUNCA

Reconstituyente completo, tónico y antinervioso de primer órden recomendado en todas las enfermedades que se señalan por falta de **apetito, debilidad, desnutrición, desarreglos nerviosos, impotencia, etc.—Frasco, 10 reales.**

De venta, autor, Asalto, 14, Barcelona, y en todas partes.

SERVICIO REGULAR Y SEMANAL

ENTRE

Barcelona, S. Feliu de Guixols, Palamós y Rosas

POR EL VAPOR

AMPURDANÉS

Salida de Barcelona, los miércoles á las 10 de la noche

Para informes dirigirse á sus agentes:

SEÑORES ROIG Y BAS, Pasaje de Escudillers, 7, Teléfono 206, BARCELONA.—DON JUAN FORTO JORDA, SAN FELIU DE GUIXOLS.—DON FELIX RIBERA, PALAMÓS.